



Rad.76-111-40-03-001-2020-00005-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso Ejecutivo, pasa, solicitud por parte del apoderado parte actora, entrega del vehículo retenido; del demandado solicita informe estado del proceso; con liquidación de las costas. Queda para proveer.- Se deja constancia que la presente providencia se realiza bajo la modalidad de "trabajo en Casa", diciembre 06 de 2021.

LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
Secretaria.-

EJECUTIVO / C.S. MINIMA
RADICACION No.: 76-111-40-03-001-2020-00005-00
DEMANDANTE: FRANCY ELENA VIVEROS BARBOSA
DEMANDADO: HENRY GASCA MOSQUERA
AUTO DE SUSTANCIACION N°.116

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUGA

Buga Valle, seis (06) de diciembre del dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo lo solicitado por el apoderado de la parte actora y del aquí demandado, en cuanto a la inmovilización del vehículo, este despacho se encuentra a esperas de que las autoridades competentes dejen a disposición él mismo, para continuar con el trámite pertinente.

Por lo anterior el juzgado.

R E S U E L V E:

1º. ESTESE a lo resuelto en auto anterior, como quiera que el despacho se encuentra a la espera de que las autoridades competentes dejen a disposición el vehículo objeto de la medida, para el trámite correspondiente.

2º. INFORMAR con respecto al estado del proceso, que se encuentra con auto de seguir adelante la ejecución, en el cuaderno principal liquidación de costas, a la espera que alleguen liquidación de crédito.

NOTIFÍQUESE

ALBA.MONICA.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUGA-VALLE DEL CAUCA**

Hoy **07 DE DICIEMBRE DE 2021** se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el ESTADO No. 192.

LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
Secretaria

Firmado Por:

Wilson Manuel Benavides Narvaez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c8fd6d8178bcb89da9f5c677bd1176eb1bac3b98ac5a6df8f3082e4ce093fd60**

Documento generado en 06/12/2021 07:48:34 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>